I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000587

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 11 ABR 2016

V I S T O S:

La Centésima Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo de 2016; el Certificado Nº055/2016 de la Secretaria Municipal; el Ordinario Nº1100/165/2016 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/778/2014, N°202/2298/2014 y N°202/468/2015; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la Ley N°20.008 y la Ley N°20.198 que modifica la Ley N°19.803; la Ley N°20.554, que entre otras materias, derogó el numeral 3° del inciso 2° del artículo 1° de la Ley N°20.008; la Ley Nº20.723; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/778/2014, se aprobó el Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2298/2014, se aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015**, que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia, durante el año 2015, modificado por Decreto Exento N°202/468/2015.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo de 2016.

D E C R E T O:

1. Páguese a los funcionarios municipales de planta y a contrata, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.803, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2016, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por las metas institucionales y colectivas cumplidas en el período 2015.

2. El monto a pagar en cada cuota será equivalente, respectivamente, al valor acumulado entre los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, de acuerdo al siguiente detalle:

2. 1. Un 6,8% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3° de la Ley N°19.803, destinados a pagar el Incentivo Institucional, a todos los funcionarios municipales, por haberse cumplido en un 100% la meta institucional.

2. 2. Un 6% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3° de la Ley N°19.803, destinados a pagar el incentivo colectivo, por haber obtenido un grado de cumplimiento del 100 % de las metas colectivas, a los funcionarios dependientes de las siguientes unidades: Alcaldia, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Tránsito y Transporte Público y de un 99% de las metas colectivas, a los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.3. Un 12,5%, correspondiente al componente base, a todo evento, a que se refiere el artículo 9 bis de la Ley N°19.803, incorporado mediante la Ley Nº 20.723.

3. El funcionario que deje de prestar servicios antes de completarse el trimestre respectivo, tendrá derecho la asignación en proporción a los meses completos efectivamente trabajados.

4. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las siguientes cuentas todas de Gastos en Personal: para el personal de planta 21.01.003.001 "Desempeño Institucional"; 21.01.003.002 "Desempeño Colectivo"; para el personal a contrata; 21.02.003.001 "Desempeño Institucional" y 21.02.003.002 "Desempeño Colectivo", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000587

CERTIFICADO N°055/2016

Cerrillos, 28 de marzo de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Decimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de marzo de 2016, se **aprobó por unanimidad, el grado de cumplimiento de las metas tanto colectivas como municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, realizadas por el personal municipal, siguiente:**

a) Metas Colectivas:

Unidad	Grado de Cumplimiento
Alcaldía	**100%**
Juzgado de Policía Local	**100%**
Secretaria Municipal	**100%**
Secretaría Comunal de Planificación	**100%**
Dirección de Administración y Finanzas	**99%**
Dirección Jurídica	**100%**
Dirección de Desarrollo Comunitario	**100%**
Dirección de Control	**100%**
Dirección de Obras Municipales	**100%**
Dirección de Gestión Ambiental	**100%**
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	**100%**

b) Metas Institucionales: 100%

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Ordinario N° 1100/165 / 2016

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)
A ***Cecilia Ulloa Chacón***
Secretaria Municipal

Ant. **D.E. 202/2298/2014**

Mat. **Cumplimiento Metas P.M.G.M. 2015**

Fecha **12-03-2016**

Junto con saludarla y de conformidad a Decreto Exento N° 202/2298/2014, el cual Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015 y de conformidad al Art. 20, letra a) de la Ley N° 18.695, esta Dirección de Control cumple con remitir a Ud. antecedentes aportados por las diversas Unidades Municipales que dan cuenta del cumplimiento de sus respectivas Metas año 2015 y Metas Institucionales, las cuales deben ser evaluadas por el Concejo Municipal para Resolución definitiva y que se señalan a continuación:

- *Dirección de Administración y Finanzas : 99%*
- *Dirección de Obras Municipales : 100%*
- *Dirección de Tránsito y Transporte Público : 100%*
- *Dirección de Gestión Ambiental : 100%*
- *Secretaría Comunal de Planificación : 100%*
- *Dirección de Desarrollo Comunitario : 100%*
- *Alcaldía : 100%*
- *Dirección Jurídica : 100%*
- *Juzgado de Policia Local : 100%*
- *Dirección de Control : 100%*
- *Secretaría Municipal : 100%*
- *Metas Institucionales : 100%*

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC /
Distribución Archivo
c.c Archivo

PMG 2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº	DIRECCION	PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
3	Dirección	1	1	1	1	2	2
3.1	Contabilidad	1	1	1	1	1	1
3.2	Tesoreria	1	1	1	1	1	1
3.3	Multas Tag	1	1	1	1	2	2
3.4	Personal y Bienestar	1	1	1	1	2	1
3.5	Servicios Generales	3	3	1	1	1	1
3.6	Abastecimiento	1	1	1	1	1	1
3.7	Patentes	2	2	1	1	1	1
	Total	11	11	8	8	11	10
	Cumplimiento de porcentajes	**70%**	**70%**	**20%**	**20%**	**10%**	9%

Metas cumplidas	**99%**

PMGM 2015

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META	OBJETIVO	META
5	Dirección	1	1	1	1	2	2
5,1	Inspección	1	1	1	1	1	1
5,2	Infraestructura	1	1	1	1	1	1
5,3	Archivo y Catastro	1	1	1	1	1	1
5,4	Edificación y Urbanismo	1	1	1	1	1	1
5,5	Atención de Público	1	1	1	1	1	1
	Cumplimiento de porcentajes	70%	70	20%	20,00	10%	10,00

Metas cumplidas	100,00

PMGM 2015

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
11	Dirección	1	1	2	2	3	3
11,1	Ingeniería	1	1	1	1	2	2
11,2	Licencias de Conducir	1	1	1	1	1	1
11,3	Perm. de Circulación	1	1	1	1	3	3
		4	4	5	5	9	9

Cumplimiento de porcentajes	70%	70	20%	20,00	10%	10,00

Metas cumplidas	100%

PMGM 2015

GESTION AMBIENTAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
6	Dirección	1	1	1	1	2	2
6,1	Aseo y Ornato	1	1	1	1	2	2
6,2	Zoonosis	1	1	1	1	2	2
6,3	Planificación	1	1	1	1	1	1
6,4	Areas Verdes	1	1	1	1	2	2
		5	5	5	5	9	9

Cumplimiento de porcentajes	70%	70	20%	20,00	10%	10,00

Metas cumplidas	100,00

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

PMGM 2015

SECPLAN

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
9	Secplan	1	1	1	1	2	2
		1	1	1	1	2	2

Cumplimiento de porcentajes	70%	70%	20%	20%	10%	10,00

Metas cumplidas	100%

PMGM 2015

DIDECO

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
4	Dirección	1	1	1	1	2	2
4,1	Acción Social	1	1	1	1	2	2
4,2	Centro Cultural yBiblioteca	1	1	1	1	3	3
4,3	Deportes	1	1	1	1	1	1
4,4	Aseo Domiciliario	1	1	1	1	2	2
4,5	OMIL	1	1	1	1	2	2
4,6	Gestión Comunitaria	1	1	1	1	3	3
	Total	7	7	7	7	15	15
	Cumplimiento de porcentajes	70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

PMGM 2015

ALCALDIA

		PRIORIDAD ALTA 70% OBJETIVO	META	PRIORIDAD MEDIA 20% OBJETIVO	META	PRIORIDAD BAJA 10%	
1	Alcaldía	1	1	1	1	2	2
1,1	Departamento RR.PP.	1	1	1	1	3	3
1,2	OIRS	2	2	2	2	2	2
		4	4	4	4	7	7
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

PMGM 2015

DIRECCION JURIDICA

		PRIORIDAD ALTA 70% OBJETIVO	META	PRIORIDAD MEDIA 20% OBJETIVO	META	PRIORIDAD BAJA 10%	
7	Dirección Jurídica	1	1	2	2	2	2
		1	1	2	2	2	2
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2015

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	8	1	1	1	1	1	1
		1	1	1	1	1	1

Cumplimiento de porcentajes	70%	70	20%	20,00	10%	10,00

Metas cumplidas	100%

PMGM 2015

DIRECCIÓN DE CONTROL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
2	Dirección	1	1	1	1	1	1
	Total	1	1	1	1	1	1
	Cumplimient	70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2015

SECRETARIA MUNICIPAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
10	Dirección	1	1	1	1	1	1
	Total	1	1	1	1	1	1
	Cumplimiento de porcentajes	70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

PMGM 2015

INSTITUCIONAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
1,1	Adm. Municipal	3	3	1	1	2	2
		3	3	1	1	2	2
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%